

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTIA DE IBAGUÉ

CONTANCIA SECRETARIAL IBAGUE - TOLIMA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, El día de ayer a las 5:00pm venció termino de ejecutoria del auto de fecha 07 de noviembre de 2023, el cual no quedo en firme dado que la parte demandante presento recurso de reposición. El día de hoy a las ocho de la mañana se fija en lista por un (1) día el recurso de reposición contra el proveído del 07 de noviembre de 2023.

El próximo día hábil, (15) de noviembre de 2023, a las 8:00 am empieza a correr el termino de tres (3) días de traslado de dicho recurso, de conformidad a lo establecido en el art. 319 del C.G.P., que fue interpuesto dentro de la ejecutoria – del anterior referido proveído.



JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ

Secretaria

Señor

JUEZ 4 CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ.

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Vs. JOSÉ MILLER CASTILLO CHÁVEZ.

RAD- 2023/00382.

FRANKY JOVANER HERNANDEZ ROJAS, identificado como figura al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado especial de **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, por medio del presente escrito interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el auto de fecha 07 de noviembre de 2023, notificado en el estado del 08 de noviembre del año en curso, considerando los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En el contenido del auto en mención dispone: “(...) *Se requiere a la parte demandante para que, en el término de treinta (30) días contados a partir del siguiente al de la notificación por estado del presente auto, allegue el certificado de libertad y tradición donde aparezca el registro de la medida cautelar, so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito en los términos del artículo 317 numeral 1 del ordenamiento procesal.*”

FUNDAMENTOS JURIDICOS.

1. **Señala el Art 317 del C.G.P.-**

“(...) 1. Cuando para continuar el trámite de la demanda, del llamamiento en garantía, de un incidente o de cualquiera otra actuación promovida a instancia de parte, se requiera el cumplimiento de una carga procesal o de un acto de la parte que haya formulado aquella o promovido estos, el juez le ordenará cumplirlo dentro de los treinta (30) días siguientes mediante providencia que se notificará por estado.

Vencido dicho término sin que quien haya promovido el trámite respectivo cumpla la carga o realice el acto de parte ordenado, el juez tendrá por desistida tácitamente la respectiva actuación y así lo declarará en providencia en la que además impondrá condena en costas (...)”

Me permito informar que el día 17 de octubre de 2023 se radicó el oficio de embargo del inmueble 350-289038, el cual ya se encuentra debidamente inscrito, por lo cual, anexo el soporte del certificado de tradición y libertad.

Así las cosas, solicito se sirva revocar la providencia del 07 de noviembre, notificado por estado el 08 de noviembre de 2023.

SOLICITUD

Se reponga y en consecuencia se revoque el auto recurrido en el punto mencionado que se aluden en este escrito.

Mi correo de notificaciones es frankyhernandezrojas@bancanegocios.info

FRANKY J. HERNANDEZ ROJAS

C. C. No 93.448 514 de Chaparral- Tol
T. P. No. 76.229 del C.S.J.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231109948685119441

Nro Matrícula: 350-289038

Pagina 1 TURNO: 2023-350-1-139715

Impreso el 9 de Noviembre de 2023 a las 05:03:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 350 - IBAGUE DEPTO: TOLIMA MUNICIPIO: IBAGUE VEREDA: IBAGUE

FECHA APERTURA: 08-07-2022 RADICACIÓN: 2022-350-6-13343 CON: ESCRITURA DE: 29-06-2022

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 714 TORRE 4 cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 1342, 2022 06 29, NOTARIA QUINTA IBAGUE. Articulo 8 Parágrafo 1 . de la Ley 1579 de 2012

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: 0 METROS CUADRADOS: 50 CENTIMETROS CUADRADOS: 84

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

1. - ESCRITURA 0223 DEL 10/3/2014 NOTARIA QUINTA 5 DE IBAGUE REGISTRADA EL 12/3/2014 POR COMPRAVENTA DE: MD SANZ DE CANO Y CIA S.C.A. , A: INGEREDES S.A.S. , A: PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S. , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 350-211714 .-- 2. - ESCRITURA 2467 DEL 25/10/1968 NOTARIA.

2. DE IBAGUE REGISTRADA EL 30/10/1968 POR COMPRAVENTA DE: GUSTAVO CAN-O RIVERA , A: SOCIEDAD CANO SANZ Y CIA. E.C.S. , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 350-31314 .

3. - ESCRITURA 1198 DEL 21/8/2020 NOTARIA SEGUNDA 2 DE IBAGUE REGISTRADA EL 26/8/2020 POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE: INVERSIONES INMOBILIARIAS SANTA CRUZ S.A.S. - NIT - 900180976-9 , A: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. EN SU CONDICION DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO PLAN PARCIAL SANTA CRUZ NIT- 830.053.700-6 , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 350-261831 .-- 2. - ESCRITURA 2520 DEL 3/10/2019 NOTARIA SEGUNDA 2 DE IBAGUE REGISTRADA EL 7/10/2019 POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD DE: INGEREDES S.A.S. , DE: INVERSIONES INMOBILIARIAS SANTA CRUZ S.A.S. - NIT - 900180976-9 , DE: PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S. A. S. , A: INVERSIONES INMOBILIARIAS SANTA CRUZ S.A.S. - NIT - 900180976-9 , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 350-261831 .--

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) CARRERA 14 SUR # 100 80 CARRERA 13 B SUR # 100 81 BIO P.H. APARTAMENTO 714 TORRE 4

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

350 - 261831

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 09-05-2022 Radicación: 2022-350-6-9010

Doc: ESCRITURA 1386 DEL 01-04-2022 NOTARIA TRECE DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$0



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231109948685119441

Nro Matrícula: 350-289038

Pagina 2 TURNO: 2023-350-1-139715

Impreso el 9 de Noviembre de 2023 a las 05:03:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. EN SU CONDICION DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO PLAN PARCIAL SANTA CRUZ NIT
830.053.700 6

A: BANCOLOMBIA S. A. NIT 890903938 8

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 30-06-2022 Radicación: 2022-350-6-13343

Doc: ESCRITURA 1342 DEL 29-06-2022 NOTARIA QUINTA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

**A: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. EN SU CONDICION DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO PLAN PARCIAL SANTA CRUZ NIT
830.053.700 6**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-08-2022 Radicación: 2022-350-6-17707

Doc: ESCRITURA 1846 DEL 17-08-2022 NOTARIA QUINTA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0960 CERTIFICACIÓN TÉCNICA DE OCUPACIÓN SE PROTOCOLIZA EL CERTIFICADO TÉCNICO DE OCUPACIÓN DE
CONFORMIDAD CON LA LEY 1796 DE 2016

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

**A: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. FIDUDAVIVIENDA S.A. EN SU CONDICION DE VOCERA Y REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO PLAN PARCIAL
SANTA CRUZ NIT 830053700 6 X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 30-11-2022 Radicación: 2022-350-6-26695

Doc: ESCRITURA 2865 DEL 10-11-2022 NOTARIA QUINTA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$6,763,500

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LIBERACIÓN DE HIPOTECA MEDIANTE LA ESCRITURA
1386 DEL 01 4 2022 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D.C.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S. A.

NIT# 8909039388

**A: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. EN SU CONDICION DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO PLAN PARCIAL SANTA CRUZ NIT
830.053.700 6**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 30-11-2022 Radicación: 2022-350-6-26695

Doc: ESCRITURA 2865 DEL 10-11-2022 NOTARIA QUINTA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$135,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD: (VIS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. EN SU CONDICION DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO PLAN PARCIAL SANTA CRUZ NIT



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231109948685119441

Nro Matrícula: 350-289038

Pagina 3 TURNO: 2023-350-1-139715

Impreso el 9 de Noviembre de 2023 a las 05:03:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

830.053.700 6

A: CASTILLO CHAVEZ JOSE MILLER

CC# 93410332

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 30-11-2022 Radicación: 2022-350-6-26695

Doc: ESCRITURA 2865 DEL 10-11-2022 NOTARIA QUINTA DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTILLO CHAVEZ JOSE MILLER

CC# 93410332

A: SCOTIABANK COLPATRIA S.A NIT 860034594 1

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 30-11-2022 Radicación: 2022-350-6-26695

Doc: ESCRITURA 2865 DEL 10-11-2022 NOTARIA QUINTA DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTILLO CHAVEZ JOSE MILLER

CC# 93410332

A: FAVOR SUYO, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO(A) PERMANENTE Y DE SU(S) MENOR(ES) HIJO(S) ACTUAL(ES) Y EL (LOS) QUE LLEGARE(N) A TENER

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 28-12-2022 Radicación: 2022-350-6-29330

Doc: ESCRITURA 3688 DEL 27-12-2022 NOTARIA QUINTA DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO ADICIONAR 2 ETAPA, AREA 8123.37 M2 RESERVA AREA 5996,85 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. EN SU CONDICION DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO PLAN PARCIAL SANTA CRUZ NIT

830.053.700 6

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 19-09-2023 Radicación: 2023-350-6-17086

Doc: ESCRITURA 2007 DEL 12-09-2023 NOTARIA QUINTA DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN SENTIDO DE ADICIONAR LA TERCERA ETAPA CONFORME A LA RESOLUCIÓN #73001-1-23-0254 DEL 23/05/2023 DE LA CURADURÍA URBANA 1 DE IBAGUÉ. Y LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD QUEDAN DEFINITIVOS POR DESARROLLARSE LA ULTIMA ETAPA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. EN SU CONDICION DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO PLAN PARCIAL SANTA CRUZ NIT

830.053.700 6

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 17-10-2023 Radicación: 2023-350-6-20096

Doc: OFICIO 0957 DEL 20-09-2023 JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$0



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231109948685119441

Nro Matrícula: 350-289038

Pagina 4 TURNO: 2023-350-1-139715

Impreso el 9 de Noviembre de 2023 a las 05:03:25 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL RAD: 73001-40-03-004-2023-00382-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A NIT 860034594 1

A: CASTILLO CHAVEZ JOSE MILLER

CC# 93410332

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-350-1-139715

FECHA: 09-11-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

[Handwritten signature of Bertha Fanny Hurtado Arango]

BERTHA FANNY HURTADO ARANGO

REGISTRADORA PRINCIPAL



RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO DEL 07 DE NOVIEMBRE, NOTIFICADO POR ESTADO EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023- PROCESO 2023/0382 DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A. CONTRA JOSÉ MILLER CASTILLO CHÁVEZ.

FRANKY JOVANER HERNANDEZ ROJAS <frankyhernandezrojas@bancanegocios.info>

Vie 10/11/2023 10:55 AM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: josemillercastillo@hotmail.com <josemillercastillo@hotmail.com>; FRANKY JOVANER HERNANDEZ ROJAS <gerencia@bancanegocios.info>; FRANKY JOVANER HERNANDEZ ROJAS <JURIDICO3@bancanegocios.info>; FRANKY JOVANER HERNANDEZ ROJAS <gestioncomercial@bancanegocios.info>

📎 1 archivos adjuntos (260 KB)

RECURSO DE REPOSICION - JOSÉ MILLER CASTILLO CHÁVEZ.pdf;

Buen día.

En mi calidad de apoderado especial de **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** dentro del proceso **2023/0382** contra **JOSÉ MILLER CASTILLO CHÁVEZ** que cursa actualmente en el Juzgado 04 Civil Municipal de Ibagué, me permito interponer RECURSO DE REPOSICIÓN contra el auto de fecha 07 de noviembre de 2023,

Cordialmente,



FRANKY JOVANER HERNANDEZ ROJAS

Gerente General

Dirección: Calle 12 # 5 - 32 Oficina 1204

Tel: 6017451052

Bogotá - Colombia

email: frankyhernandezrojas@bancanegocios.info

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Ibagué (Tol), Siete (07) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

Radicación: 73001-4003-004-2023-00382-00

Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Demandado: JOSE MILLER CASTILLO CHAVEZ

Estando el proceso al Despacho para proveer; y luego de hacer un estudio exhaustivo al mismo; se avizora que no se ha dado cabal cumplimiento a lo ordenado en auto del 24 de agosto de 2023 (F.006); teniendo en cuenta que, si bien el Despacho realizo el oficio Nro.0957 dirigido a la Oficina de Registros e Instrumentos Públicos de Ibagué, fechado 20 de septiembre de 2023 (F.009); el mismo fue enviado al email del apoderado de la parte ejecutante para su respectivo tramite; a la fecha se desconoce la inscripción de la medida del bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria **Nro. 350-289038**; sin lo cual este proceso por su naturaleza no puede proseguirse.

En consecuencia, se **requiere** a la parte demandante para que, en el término de **treinta (30) días contados a partir del siguiente al de la notificación por estado** del presente auto, allegue el certificado de libertad y tradición donde aparezca el registro de la medida cautelar, so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito en los términos del artículo **317 numeral 1** del ordenamiento procesal.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,


Dra. CARMENZA ARBELAEZ JARAMILLO

JUZGADO 4º CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ

SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la
Secretaría a la hora de las 8:00 A.M.
No. _074_ de hoy _08/11/2023_

SECRETARIA, _Jinneth Rocío Martínez Martínez_

GA00*